



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CHAÑE CELEBRADA EL DÍA  
VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.**

**ACTA NÚM. 1/2015.-.**

**PRESIDENTE:**

D. Dionisio García Esteban.

**CONCEJALES ASISTENTES:**

D. Raúl Bermejo Sanz.  
D. Gustavo Herranz García.  
D. Mariano Cuesta Pilar.  
D. Francisco Javier Muñoz Muñoz.

**CONCEJALES QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

Dña. María del Carmen González Garzón.  
D<sup>a</sup>. Lidia Pilar Pérez Herranz.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup>. Maria José Rodríguez Rico.

En Chañe a veinticuatro de febrero de dos mil quince, siendo las trece horas, previa convocatoria realizada al efecto, y bajo la Presidencia de D. Dionisio García Esteban se reúnen, en el Salón de Plenos, los Sres. Concejales relacionados al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Pleno en primera convocatoria.

Da fe del acto la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup>. Maria José Rodríguez Rico.

Existiendo quórum suficiente para la adopción de acuerdos, el Sr. Alcalde declara el acto abierto y público y se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, que son los siguientes:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA Nº 8/2014 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Se somete a la consideración de los Sres. Concejales asistentes el borrador del acta nº 8 de la sesión de 25/11/2014 que previamente se había remitido copia a todos y cada uno de los concejales. No habiendo ninguna alegación se considera aprobada en los mismos términos en que fue redactada.

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDÍA.**

**2.1.- RESOLUCIONES ADOPTADAS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

Seguidamente, se procede a dar cuenta sucinta de las resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2015, en cumplimiento de lo establecido en el art. 42 del R.O.F., para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, previsto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de



Régimen Local, figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión copia de todas ellas.

### RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA

**25-11-2014.-** Por la que se aprueba la tasa por intervención ambiental para corral doméstico a Raúl Bermejo Sanz.

**25-11-2014.-** Por la que se da por cumplido el trámite de Comunicación para corral doméstico a Raúl Bermejo Sanz.

**25-11-2014.-** Por la que se aprueba el pliego para el aprovechamiento forestal de maderas 2015.

**28-11-2014.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de noviembre de 2014.

**01-12-2014.-** Liquidación tributaria de licencia de obra mayor de Encarnación Muñoz Pascual.

**01-12-2014.-** Por la que se concede Licencia de Obra Mayor a Encarnación Muñoz Pascual.

**02-12-2014.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.

**12-12-2014.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Viveros Campiñas.

**12-12-2014.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Viveros Campiñas.

**17-12-2014.-** Por la que se aprueba la tasa por intervención ambiental para ampliación de capacidad productiva en explotación porcina a Jesús Alberto Muñoz Bermejo.

**18-12-2014.-** Por la que se adjudica el aprovechamiento de maderas 2015.

**22-12-2014.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de diciembre de 2014.

**22-12-2014.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas extras del mes de diciembre de 2014.

**22-12-2014.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a la nómina del mes de diciembre de 2014 y liquidación de Mariano Boal Pascual.

**22-12-2014.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las cuotas trimestrales de los préstamos.

**23-12-2014.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.

**12-01-2015.-** Por la que se concede Licencia administrativa para tenencia de perro peligroso a Gonzalo de la Torre Muñoz.

**15-01-2015.-** Por la que se aprueba el pago de factura de Fuencisla Sanz.

**15-01-2015.-** Por la que se aprueba el pago de facturas de 2015.

**15-01-2015.-** Por la que se aprueba el pago de facturas de 2014.

**16-01-2015.-** Por la que se aprueba la colaboración con la Junta de las Águedas 2015.

**19-01-2015.-** Liquidación tributaria de licencia de obra y tasa por intervención ambiental de a Francisco Rafael Calvo Sanz para Explotación Cunicola.

**19-01-2015.-** Por la que se concede Licencia de obra Mayor y Licencia Ambiental a Francisco Rafael Calvo Sanz para Explotación Cunicola.

**21-01-2015.-** Por la que se aprueba el pago de facturas.

**27-01-2015.-** Por la que se aprueba la colaboración con el AMPA.

**27-01-2015.-** Por la que se aprueba la colaboración con la Guardia Civil.

**28-01-2015.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de Ángel Pérez Carballeira.

**28-01-2015.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a Ángel Pérez Carballeira.

**28-01-2015.-** Liquidación tributaria de licencia de obra menor de José Luís Sanz Carabias.

**28-01-2015.-** Por la que se concede Licencia de Obra Menor a José Luís Sanz Carabias.

**29-01-2015.-** Por la que se aprueba la tasa por intervención ambiental para corral doméstico a Ángel Luís Pascual Esteban.

**29-01-2015.-** Por la que se da por cumplido el trámite de Comunicación para corral doméstico a Ángel Luís Pascual Esteban.

**30-01-2015.-** Por la que se aprueba el gasto correspondiente a las nóminas del mes de enero de 2015.

**03-02-2015.-** Por la que se aprueban los códigos para la factura electrónica.



**10-02-2015.-** Por la que se aprueba la inmatriculación de la parcela de la Calle Azafraneros.

**10-02-2015.-** Liquidación tributaria de licencia de obra y tasa por intervención ambiental de a Álvaro Bermejo Alonso para Nave Almacén Agrícola.

**10-02-2015.-** Por la que se concede Licencia de obra Mayor y se da por cumplido el trámite de Comunicación a Álvaro Bermejo Alonso para Nave Almacén Agrícola.

**13-02-2015.-** Por la que se aprueban las obras de Reparación de aceras de la Calle Real y su gasto.

**28-10-2015.-** Por la que se concede Licencia para el paso de tubería de riego en Camino de Narros a Ángel Pedriza Pedriza.

**20-02-2015.-** Convocatoria Sesión Ordinaria el 24 de febrero de 2015 a las 13,00 horas.

### **3.- PRESUPUESTO 2015.**

Examinado el expediente tramitado al efecto sobre el Presupuesto General para el ejercicio 2015, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO.-**

**PRIMERO:** Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Chañe, que ofrece el resumen de capítulos detallado, según consta en el expediente.

**SEGUNDO:** Aprobar las bases de Ejecución y cuanta documentación se une a este Presupuesto, así como la Plantilla de Personal.

**TERCERO:** Este acuerdo se expondrá al público durante quince días, mediante anuncio en el Tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.Leg. 2/2004 de 5 de marzo y el art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local. En dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. El Presupuesto con todos sus documentos y las Bases de Ejecución se considerará definitivamente aprobado en caso de que no se presenten reclamaciones.

**CUARTO:** El Presupuesto General definitivamente aprobado se publicará resumido por Capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, y del mismo se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Junta de Castilla y León.

#### **INTERVENCIONES.-**

No se producen

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO.-**

Se acuerda en votación ordinaria, por cinco votos a favor de los asistentes, con ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

### **4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS.**

Por esta Alcaldía se plantea la necesidad de realizar unos gastos específicos y determinados para el que no existe crédito suficiente en el vigente presupuesto y que se deriva de falta de previsión presupuestaria en unos casos y realización de gastos no previstos en otros.



La ejecución de este gasto no puede demorarse para el ejercicio siguiente ya que ello supondría el riesgo de causar importantes perjuicios al Ayuntamiento derivados del incremento de coste.

La ejecución del gasto que se propone implica la modificación del presupuesto de gastos por un Suplemento de Crédito.

Tal y como se establece en el artículo 36 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, la financiación de este Suplemento de Crédito se hará con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del presupuesto corriente.

La utilización de mayores ingresos para financiar el Suplemento de Crédito, en el caso que nos ocupa, implica que el resto de los recursos proyectados en el presupuesto, se están ejecutando con normalidad hasta la fecha.

Por todo ello se propone al Pleno que, previo informe del Interventor, apruebe el Suplemento de Crédito en las aplicaciones que anteriormente se ha indicado y con la financiación señalada.

A esta propuesta se acompaña la documentación que se establece para cada caso en el artículo 37 del Real Decreto 500/1990 a que antes se ha hecho referencia.

#### **INTERVENCIONES.-**

No se producen

#### **VOTACIÓN Y ACUERDO.-**

Se acuerda en votación ordinaria, por cinco votos a favor de los asistentes, con ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

#### **5.- APROBACION DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS Y JURIDICAS QUE HAN DE REGIR EN LA ENAJENACION MEDIANTE SUBASTA PUBLICA DE LA FINCA URBANA CON REFERENCIA CATASTRAL 0872205UL8707S0001GM.**

Visto que el Ayuntamiento es propietario de un solar sito en C/Azafraneros nº 81, del término municipal de Chañe (Segovia), con referencia catastral 0872205UL8707S0001GM, superficie de 450 m<sup>2</sup> y calificada como bien patrimonial.

Visto que es conveniente para este municipio la enajenación del bien referido ya que fomentaría el asentamiento de población y la construcción de nuevas viviendas.

Visto el Informe del Arquitecto asesor del este Ayuntamiento y los Informes de Secretaría e Intervención, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el inicio del Expediente de enajenación, mediante subasta pública, del mencionado solar de propiedad municipal situado en la C/Azafraneros nº 81, con referencia catastral 0872205UL8707S0001GM y superficie de 450 m<sup>2</sup>.

**SEGUNDO.** Aprobar el importe de enajenación del mencionado solar en 20.250,00 € y ello en base a la valoración efectuada por el arquitecto asesor del Ayuntamiento.

**TERCERO.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Jurídicas que han de regir en la enajenación, mediante subasta pública, del solar sito en C/Azafraneros nº 81, del



término municipal de Chañe (Segovia), con referencia catastral 0872205UL8707S0001GM, superficie de 450 m<sup>2</sup> y calificada como bien patrimonial.

**CUARTO.** Facultar al Alcalde para la firma de cuanta documentación fuera precisa en la tramitación del mencionado Expediente.

**QUINTO.** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia el correspondiente anuncio de enajenación, mediante subasta pública del mencionado solar.

**INTERVENCIONES.-**

No se producen.

**VOTACIÓN Y ACUERDO.-**

Se acuerda en votación ordinaria, por cinco votos a favor de los asistentes, con ningún voto en contra y ninguna abstención del total de siete miembros que componen la Corporación, aprobar la propuesta de acuerdo.

**6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**6.1- RUEGOS**

No se producen ruegos.

**6.2- PREGUNTAS**

El Concejal D. Mariano Cuesta Pilar, pregunta por las obras de arreglo de las aceras de la C/ Real, ya que al haber descubierto y visto que hay que cambiar la tubería, se incrementará el presupuesto.

El Sr. Alcalde responde que sí, que ha surgido y es necesario arreglarlo con el consiguiente aumento del presupuesto inicial.

Se comenta por los Sres. Concejales que las aceras de la C/Real llevan hechas cerca de 50 años y que es normal que surjan estos problemas.

El Sr. Concejal D. Mariano Cuesta Pilar pregunta si se va a poner en las aceras algún dispositivo para evitar que los vehículos se suban a la misma.

El Sr. Alcalde responde que si se está pensando en colocar algún dispositivo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde da por concluida la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

  
Fdo. Dionisio García Esteban

LA SECRETARIA

  
Fdo. Maria Jose Rodriguez Rico.